



## Junta de Desarrollo Industrial

28° período de sesiones

Viena, 25 a 27 de mayo de 2004

Tema 6 del programa provisional

### SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI

Informe del Director General

Se presenta información sobre la situación financiera de la ONUDI, incluidas las cuotas atrasadas, al 29 de febrero de 2004. Durante el período de sesiones se distribuirá un documento de sesión que facilitará información actualizada sobre el estado de las cuotas, los derechos de voto y el destino dado a los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos y a los ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros.

#### ÍNDICE

Capítulo	Párrafos	Página
I. RESEÑA GENERAL .....	1	2
II. PRESUPUESTOS ORDINARIO Y OPERATIVO .....	2 - 10	2
III. CUOTAS .....	11 - 12	3
IV. DERECHOS DE VOTO .....	13 - 14	4
V. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE EL PAGO PUNTUAL DE LAS CUOTAS .....	15 - 18	4
VI. SALDOS NO COMPROMETIDOS DE LAS CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS E INGRESOS APORTADOS POR LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS .....	19 - 21	5
VII. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA JUNTA .....	22	5
Anexo Situación de las cuotas al presupuesto ordinario de la ONUDI .....		6

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

## I. RESEÑA GENERAL

1. El resumen de la situación financiera al 29 de febrero de 2004 puede centrarse en los siguientes puntos principales:

a) Se proyecta ejecutar el presupuesto ordinario con una asignación media del 91% de las consignaciones de créditos correspondientes a 2004. Los gastos de los dos primeros meses en 2004 ascendieron al 10,9%;

b) El presupuesto operativo registró un superávit del 0,7 millones de euros en los dos primeros meses de 2004; por lo tanto, la cuantía de la reserva de este presupuesto aumentó de 3,1 millones de euros en 1º de enero de 2004 a 3,8 millones de euros en 29 de febrero de 2004;

c) La cuantía de los recursos en efectivo del presupuesto ordinario (con inclusión del Fondo de Operaciones y los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos) era de 35,3 millones de euros. En comparación, el saldo de caja al 28 de febrero de 2003 y de 2002 fue de 47,5 millones de euros y 24,4 millones de euros, respectivamente;

d) La tasa de recaudación de las cuotas de 2004 era del 34,4%, frente a las tasas del 58,1% y 28,2% registradas en 2003 y 2002, respectivamente;

e) La tasa de recaudación de las cuotas atrasadas de años anteriores, en comparación con las cuotas del año en curso, era del 1,3%. Las tasas al 28 de febrero de 2003 y 2002, en comparación con las cuotas de esos años, fueron del 0,6 y el 1,8%, respectivamente;

f) Las cuotas pendientes de pago ascendían a 159,6 millones de euros (incluidos 69,2 millones de euros de atrasos de los Estados Unidos de América y 2,1 millones de euros de la antigua Yugoslavia) (anexo). Las cantidades pendientes al 28 de febrero de 2003 y 2002 fueron de 139,1 millones de euros y 159,2 millones de euros, respectivamente;

g) La cuantía del Fondo de Operaciones es de 7.423.030 euros. Ahora bien, al 29 de febrero de 2004 estaba pendiente de pago una cantidad de 100.419 euros;

h) Los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos y los ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros ascendieron a 4.441.022 euros, y la parte correspondiente respectiva se acreditó a los Estados Miembros con derecho a ello. Sin embargo, algunos Estados Miembros renunciaron

voluntariamente a esa parte destinándola a fines distintos que el pago de las cuotas, lo que al 29 de febrero de 2004 representaba una suma de 1,3 millones de euros.

## II. PRESUPUESTOS ORDINARIO Y OPERATIVO

### 2004-2005

2. La ejecución del programa y presupuestos aprobados para 2004-2005 con cargo al presupuesto ordinario comenzó conforme a lo previsto. Dada la escasa cuantía de las aprobaciones cargadas al presupuesto ordinario bruto, así como la tasa prevista de recaudación, alrededor del 93%, de las cuotas para el año en curso y la sólida posición de tesorería de la Organización al comienzo de 2004, se proyecta para este año un volumen medio de habilitaciones de crédito del 91% de los gastos brutos inicialmente previstos, incluida la parte de Administración de Edificios correspondiente a la ONUDI. Con excepción del Programa Ordinario de Cooperación Técnica (POCT), será preciso reducir la cuantía de las habilitaciones de crédito dentro de cada partida de gastos.

3. Se autorizarán habilitaciones brutas de créditos para Administración de Edificios en la cuantía requerida por el programa de trabajo, habilitaciones que dependerán en gran medida de la marcha del programa de eliminación del asbesto.

4. Los gastos efectuados con cargo al presupuesto ordinario durante el período del 1º de enero al 29 de febrero de 2004 ascendieron a 7,98 millones de dólares. Esta suma corresponde al 10,9% de las consignaciones totales de crédito para 2004, lo que supone un comienzo tranquilo de la ejecución presupuestaria.

5. Las habilitaciones de crédito con cargo al presupuesto operativo ascenderán aproximadamente al 95% de las estimaciones aprobadas. El volumen de ejecución de actividades de cooperación técnica al 29 de febrero de 2004 sumaba 25,8 millones de dólares (la ejecución correspondiente al mismo período al término de febrero de 2003 ascendió a 26,9 millones de dólares), mientras que los ingresos de esos dos primeros meses sumaban 2,1 millones de euros (2,4 millones de dólares). Los gastos durante el mismo período ascendieron a 1,4 millones de euros, lo que se tradujo en un superávit de 0,7 millones de euros en esos meses de 2004. Por tanto, la cuantía de la reserva del presupuesto operativo subió de 3,1 millones de euros en 1º de enero de 2004 a 3,8 millones de euros en 29 de febrero de 2004.

**2002-2003**

6. Las cuentas del bienio 2002-2003 se han presentado al examen del Auditor Externo. Como en los años anteriores, el informe del Auditor Externo relativo a dicho bienio se presentará a la Junta en su 29º período de sesiones por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto en su 20º período de sesiones.

7. La tasa general de ejecución del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2002-2003 fue del 92,36%, lo que se tradujo en un saldo provisional no comprometido de las consignaciones de 10.205.968 euros. Una parte de esta suma se consiguió por ganancias cambiarias, razón por la cual se retiene en la respectiva cuenta de reserva. La tasa de ejecución es parecida a la de los dos bienios anteriores (2000-2001: 96,4%; 1998-1999: 91,7%).

8. Los ingresos por concepto de gastos de apoyo a los programas del presupuesto operativo del bienio 2002-2003 ascendieron a 18,0 millones de euros, mientras que los gastos fueron de 18,8 millones de euros. Teniendo en cuenta las economías de 0,6 millones de euros logradas en la cancelación de obligaciones, el presupuesto operativo registró un déficit de 0,2 millones de euros. En consecuencia, la cuantía de la reserva disminuyó de 3,3 millones de euros en 1º de enero de 2002 a 3,1 millones de euros en 31 de diciembre de 2003. Este ligero declive de la reserva fue atribuible a las fluctuaciones del tipo de cambio entre el euro y el dólar de los Estados Unidos a lo largo del bienio.

9. La ejecución de cooperación técnica ascendió a 94,7 millones de dólares en 2003. Ahora bien, si a esta cifra se suman los servicios técnicos a nivel de los programas y proyectos del PNUD y las actividades suplementarias del Decenio del Desarrollo Industrial para África, el volumen de actividades ofrecido por la ONUDI durante el año supuso más de 100 millones de dólares.

10. Los recursos provenientes del presupuesto ordinario a efectos del POCT quedaron programados por completo antes del 31 de diciembre de 2003. De conformidad con la decisión GC.9/Dec.14 de la Conferencia General, los fondos por valor de 2,5 millones de euros que no se habían gastado al término del bienio 2002-2003 se han ingresado en la cuenta especial del POCT. En 2004, se han

comprometido 0,8 millones de euros más. Los fondos resultantes de la cancelación de obligaciones, si los hubiere, permanecerán en la cuenta especial para la realización de actividades del POCT. Se prevé que en 2004 quedarán concluidas todas las actividades programadas con cargo a los recursos de 2002-2003.

**III. CUOTAS****Recaudación**

11. En total, 27 Estados Miembros, incluidos seis países menos adelantados (PMA), pagaron íntegramente sus cuotas de 2004 y 47 Estados Miembros, entre ellos nueve PMA, las pagaron parcialmente y/o se les acreditaron los respectivos ajustes con esa finalidad. Las sumas recaudadas en el período de enero a febrero de 2004, desglosadas por Listas de Estados, se indican en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Recaudación de cuotas, enero a febrero de 2004**  
(En millones de euros)

Listas de Estados*	Año en curso	Años anteriores	Total
A	1,02	0,13	1,15
B	21,27	0,08	21,35
C	0,16	0,69	0,85
D	1,97	0,05	2,02
Otros	0	0	0
Estados Unidos de América	0	0	0
Yugoslavia (antigua)	0	0	0
<b>Total</b>	<b>24,42</b>	<b>0,95</b>	<b>25,37</b>

\* Figuran en el documento GC.10/18.

**Cuotas pendientes de pago**

12. La situación detallada de las cuotas pendientes de pago al 29 de febrero de 2004 se indica en el anexo I del presente documento. En el cuadro 2 se presenta información sobre la escala de cuotas y las cuotas pendientes de pago al 29 de febrero de 2004, desglosadas por Listas de Estados.

**Cuadro 2. Escala de cuotas y cuotas pendientes de pago  
al 29 de febrero de 2004**

Listas de Estados*	Escala de cuotas (%)	(Millones de euros)		
		Año en curso	Años anteriores	Total
A	10,82849	6,66	5,81	12,47
B	78,15186	34,22	0	34,22
C	7,82719	5,41	23,22	28,63
D	3,18720	0,29	12,20	12,49
Otros	0,00526	0,00	0,49	0,49
Total parcial	100,00000	46,58	41,72	88,30
Estados Unidos de América			69,21	69,21
Yugoslavia (antigua)		0,00	2,08	2,08
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>46,58</b>	<b>113,01</b>	<b>159,59</b>

\* Figuran en el documento GC.10/18.

#### IV. DERECHOS DE VOTO

13. Como se indica en el anexo del presente documento, los derechos de voto de 49 Estados Miembros habían quedado suspendidos al 29 de febrero de 2004 de conformidad con el párrafo 2 del artículo 5 de la Constitución y el inciso b) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero, según muestra el cuadro 3.

**Cuadro 3. Suspensión de los derechos de voto  
al 29 de febrero de 2004**

Miembro de	Número de Estados Miembros		
	2004	2003	2002
Conferencia General	49	55	63
Junta de Desarrollo Industrial	2	5	5
Comité de Programa y de Presupuesto	1	2	3

14. A fin de recuperar sus derechos de voto para el resto de 2004, los 49 Estados Miembros han de pagar sus cuotas íntegras de 2001 y años anteriores, inclusive los anticipos al Fondo de Operaciones, así como una parte de la cuota para 2002. La cantidad mínima total que tendrían que pagar estos Estados Miembros es de 24.948.170 euros.

#### V. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE EL PAGO PUNTUAL DE LAS CUOTAS

##### Planes de pago

15. Actualmente están en aplicación cuatro planes de pago: los de Azerbaiyán, Belarús, Lituania y Ucrania.

La Conferencia General, en su décimo período de sesiones, dio satisfacción a las peticiones presentadas por los tres primeros países mencionados para que se les restituyesen los derechos de voto de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución de la ONUDI (decisiones GC.10/Dec.12, 13 y 14) y tomó nota de los acuerdos sobre los planes de pago. Asimismo, en el noveno período de sesiones de la Conferencia General, se restituyó el derecho de voto a Ucrania (GC.9/Dec.12). Se están celebrando negociaciones a diversos niveles sobre planes de pago con varios Estados Miembros, en particular el Afganistán, el Brasil y Tayikistán.

##### Incentivos y medidas disuasivas para estimular el pago puntual de las cuotas

16. Con referencia a la información anterior presentada sobre el particular en los documentos PBC.19/CRP.5, IDB.27/10 y GC.10/12, la Comisión de Cuotas comunicó a la Secretaría que la Asamblea General le había pedido que formularse recomendaciones sobre medidas que contribuyeran de forma positiva a alentar a los Estados Miembros a pagar sus cuotas atrasadas. Dicha Comisión procede por el momento a actualizar la información sobre la experiencia en ese aspecto de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas e informará sobre el particular a la Asamblea antes de que termine su quincuagésimo octavo período de sesiones (es decir, septiembre de 2004). La Secretaría seguirá de cerca las novedades en este asunto e informará en consecuencia a los órganos rectores.

##### Cuotas atrasadas de antiguos Estados Miembros

17. Las cantidades que los Estados Unidos de América adeudan a la ONUDI son las siguientes:

Cuotas, 1994 a 1996	€69.206.348
Impuestos sobre la renta (conforme al Acuerdo de reintegro de impuestos)	€956.753
<b>Total</b>	<b>€70.163.101</b>

La Secretaría trata regularmente de este asunto con el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas en Viena con miras a conseguir el pago.

18. Las cuotas atrasadas de la antigua Yugoslavia correspondientes al período 1990 a 2001 ascienden a 2.081.702 euros. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió aplazar hasta su quincuagésimo noveno período de sesiones el examen de la cuestión de las cuotas de la antigua Yugoslavia pendientes de pago. La Secretaría tendrá a los órganos rectores al corriente de las novedades al respecto.

#### **VI. SALDOS NO COMPROMETIDOS DE LAS CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS E INGRESOS APORTADOS POR LOS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS**

19. En el documento GC.10/12 de 31 de octubre de 2003 se presentó información detallada sobre los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos y los ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros. De conformidad con la decisión GC.10/Dec.11 de la Conferencia General, la Secretaría está autorizada a utilizar para los programas integrados o los marcos de servicios para los países el porcentaje y el importe que corresponda a cada país de los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos, los ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros y los ingresos en concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias, tal como se especifica en la decisión GC.9/Dec10, si al 31 de diciembre de 2003 no se ha recibido respuesta de los Estados Miembros interesados acerca del uso de esos fondos.

#### **Cantidades distribuidas a los Estados Miembros al 1° de enero de 2004**

20. Los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos relativas a los bienios 1992-1993, 1996-1997, 1998-1999 y 2000-2001, así como los ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros ascendieron a 4.441.022 euros, y la respectiva parte correspondiente se distribuyó a los Estados Miembros con derecho a ello (es decir, a los

que habían pagado íntegramente sus cuotas para el bienio respectivo) conforme a los incisos b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, según el desglose que se indica a continuación:

Saldos no comprometidos	Bienio	€
	1992-1993	73.393
	1996-1997	124.801
	1998-1999	271.645
	2000-2001	3.897.852
	<b>Total parcial</b>	<b>4.367.691</b>
Ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros		73.331
	<b>Total</b>	<b>4.441.022</b>

21. Algunos Estados Miembros han renunciado voluntariamente a la parte que les corresponde con los siguientes fines:

	€
Actividades en apoyo del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (GC.10/Res.5)	140.254
Actividades en países que salen de una situación de crisis (GC.10/Res.6)	372.265
Contribuciones voluntarias	725.008
Contribución de país anfitrión para oficina extrasede	27.930
<b>Total (al 29 de febrero de 2004)</b>	<b>1.265.457</b>

#### **VII. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA JUNTA**

22. La Junta de Desarrollo Industrial tal vez desee considerar la posibilidad de aprobar el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información presentada en el documento IDB.28/10;

b) Insta a los Estados Miembros que todavía no han pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora.”

## Anexo

**SITUACIÓN DE LAS CUOTAS AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA ONUDI  
al 29 de febrero de 2004**

	Cuotas pendientes	Deuda al FO 2004	Total adeudado	Años	Derecho de voto <sup>a</sup>	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
AFGANISTÁN	71.922		71.922	1994 (p) - 2004	No	57.990
ALBANIA	-		-	-	Sí	
ALEMANIA	4.616.011		4.616.011	2004 (p)	Sí	
ANGOLA	-		-	-	Sí	
ARABIA SAUDITA	521.755		521.755	2004 (p)	Sí	
ARGELIA	64.602		64.602	2004 (p)	Sí	
ARGENTINA	5.596.678		5.596.678	1999 (p) - 2004	No	2.513.840
ARMENIA	914.707		914.707	1992 (p) - 2004	No	908.840
AUSTRIA	-		-	-	Sí	
AZERBAIYÁN	1.024.364		1.024.364	1994 (p) - 2004	Sí	Plan de pago <sup>b</sup>
BAHAMAS	-		-	-	Sí	
BAHREIN	17.505		17.505	2003 (p) - 2004	Sí	
BANGLADESH	6.461		6.461	2004 (p)	Sí	
BARBADOS	9.231		9.231	2003 (p) - 2004	Sí	
BELARÚS	293.420		293.420	1999 (p) - 2004	Sí	Plan de pago <sup>b</sup>
BÉLGICA	1.139.535	350	1.139.885	2004	Sí	
BELICE	1.179		1.179	2003 (p) - 2004	Sí	
BENIN	4.453		4.453	2002 (p) - 2004	Sí	
BHUTÁN	-		-	-	Sí	
BOLIVIA	22.407		22.407	2002 (p) - 2004	Sí	
BOSNIA Y HERZEGOVINA	2.857		2.857	2004 (p)	Sí	
BOTSWANA	9.474		9.474	2004 (p)	Sí	
BRASIL	18.967.252	79.049	19.046.301	1995 (p) - 2004	No	12.545.250
BULGARIA	11.930		11.930	2004 (p)	Sí	
BURKINA FASO	-		-	-	Sí	
BURUNDI	67.071		67.071	1993 (p) - 2004	No	65.180
CABO VERDE	96.818		96.818	1991 (p) - 2004	No	94.920
CAMBOYA	6.001		6.001	2002 (p) - 2004	Sí	
CAMERÚN	5.736		5.736	2004 (p)	Sí	
COLOMBIA	401.198		401.198	2002 (p) - 2004	Sí	
COMORAS	135.360		135.360	1986 (p) - 2004	No	133.460
COSTA RICA	125.765	25	125.790	1995 (p) - 2004	No	69.660
CÔTE D'IVOIRE	-		-	-	Sí	
CROACIA	-		-	-	Sí	
CUBA	55.134		55.134	2003 (p) - 2004	Sí	
CHAD	95.288		95.288	1991 (p) - 2004	No	93.390
CHILE	361.427		361.427	2003 (p) - 2004	Sí	
CHINA	1.484.329		1.484.329	2004 (p)	Sí	
CHIPRE	-		-	-	Sí	
DINAMARCA	711.411		711.411	2004 (p)	Sí	
DIJIBOUTI	94.266		94.266	1991 (p) - 2004	No	92.370
DOMINICA	1.266		1.266	2003 (p) - 2004	Sí	
ECUADOR	22.519		22.519	2004 (p)	Sí	
EGIPTO	149.236		149.236	2003 (p) - 2004	Sí	
EL SALVADOR	193.877	1.747	195.624	1988 - 2004	No	144.180
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	192.356		192.356	2004 (p)	Sí	

	Cuotas pendientes	Deuda al FO 2004	Total adeudado	Años	Derecho de voto <sup>a</sup>	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
ERITREA	1.263		1.263	2003 (p) - 2004	Sí	
ESLOVAQUIA	-		-	-	Sí	
ESLOVENIA	413.538	994	414.532	1999 (p) - 2004	No	185.200
ESPAÑA	2.542.254	940	2.543.194	2004	Sí	
ETIOPÍA	-		-	-	Sí	
FEDERACIÓN DE RUSIA	-		-	-	Sí	
FIJI	3.480		3.480	2004 (p)	Sí	
FILIPINAS	127.871		127.871	2003 (p) - 2004	Sí	
FINLANDIA	526.870	154	527.024	2004	Sí	
FRANCIA	-		-	-	Sí	
GABÓN	52.517		52.517	2001 (p) - 2004	No	13.140
GAMBIA	74.787		74.787	1992 (p) - 2004	No	72.890
GEORGIA	1.603.993		1.603.993	1992 (p) - 2004	No	1.589.730
GHANA	6.222		6.222	2003 (p) - 2004	Sí	
GRANADA	77.662		77.662	1992 (p) - 2004	No	75.770
GRECIA			-	-	Sí	
GUATEMALA	26.464		26.464	2003 (p) - 2004	Sí	
GUINEA	2.509		2.509	2004 (p)	Sí	
GUINEA ECUATORIAL	135.360		135.360	1986 (p) - 2004	No	133.460
GUINEA-BISSAU	117.491		117.491	1988 (p) - 2004	No	115.600
GUYANA	2.456		2.456	2001 (p) - 2004	No	560
HAITÍ	1.833		1.833	2004 (p)	Sí	
HONDURAS	-		-	-	Sí	
HUNGRÍA	-		-	-	Sí	
INDIA	200		200	2004 (p)	Sí	
INDONESIA	201.867	98	201.965	2004 (p)	Sí	
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	699.043		699.043	2002 (p) - 2004	Sí	
IRAQ	1.835.139	10.582	1.845.721	1991 (p) - 2004	No	1.492.020
IRLANDA	296.745	71	296.816	2004 (p)	Sí	
ISRAEL	396.996		396.996	2004 (p)	Sí	
ITALIA	5.112.007	1.892	5.113.899	2004	Sí	
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	41.784		41.784	2004 (p)	Sí	
JAMAICA	15.142		15.142	2001 (p) - 2004	No	4.570
JAPÓN	15.620.000		15.620.000	2004	Sí	
JORDANIA	7.695		7.695	2004 (p)	Sí	
KAZAJSTÁN	524.106		524.106	1998 (p) - 2004	No	443.860
KENYA	7.595		7.595	2004 (p)	Sí	
KIRGUISTÁN	376.432		376.432	1993 (p) - 2004	No	374.540
KUWAIT	139.679		139.679	2004 (p)	Sí	
LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	11.746		11.746	2002 (p) - 2004	Sí	
LESOTHO	539		539	2004 (p)	Sí	
LÍBANO	31.607		31.607	2002 (p) - 2003	Sí	
LIBERIA	106.681		106.681	1990 (p) - 2004	No	104.790
LITUANIA	352.280		352.280	1996 (p) - 2004	Sí	Plan de pago <sup>b</sup>
LUXEMBURGO	76.374		76.374	2004 (p)	Sí	
MADAGASCAR	554		554	2004 (p)	Sí	
MALASIA	225.773		225.773	2004 (p)	Sí	
MALAWI	40.184		40.184	1996 (p) - 2004	No	34.310
MALDIVAS	243		243	2004 (p)	Sí	
MALÍ	21.113		21.113	1998 (p) - 2004	No	15.240
MALTA	13.412		13.412	2004 (p)	Sí	
MARRUECOS	41.973		41.973	2004 (p)	Sí	

	Cuotas pendientes	Deuda al FO 2004	Total adeudado	Años	Derecho de voto <sup>a</sup>	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
MAURICIO	-		-	-	Sí	
MAURITANIA	114.685		114.685	1988 (p) - 2004	No	112.800
MÉXICO	1.034.068		1.034.068	2004 (p)	Sí	
MÓNACO	4.040	125	4.165	2004	Sí	
MONGOLIA	539		539	2004 (p)	Sí	
MOZAMBIQUE	617		617	2004 (p)	Sí	
MYANMAR	13.155		13.155	2003 (p) - 2004	Sí	
NAMIBIA	6.618		6.618	2004 (p)	Sí	
NEPAL	3.729		3.729	2004 (p)	Sí	
NICARAGUA	135.346		135.346	1986 (p) - 2004	No	133.450
NÍGER	96.853		96.853	1991 (p) - 2004	No	94.960
NIGERIA	154.993		154.993	2002 (p) - 2004	Sí	
NORUEGA	652.029	249	652.278	2004	Sí	
NUEVA ZELANDIA	243.246	118	243.364	2004 (p)	Sí	
OMÁN	-		-	-	Sí	
PAÍSES BAJOS	1.754.218	649	1.754.867	2004 (p)	Sí	
PAKISTÁN	57.833		57.833	2004 (p)	Sí	
PANAMÁ	19.529		19.529	2003 (p) - 2004	Sí	
PAPUA NUEVA GUINEA	10.818		10.818	2003 (p) - 2004	Sí	
PARAGUAY	73.680		73.680	1999 (p) - 2004	No	28.270
PERÚ	414.860		414.860	2001 (p) - 2004	No	79.330
POLONIA	-		-	-	Sí	
PORTUGAL	466.314	132	466.446	2004	Sí	
QATAR	32.131		32.131	2004 (p)	Sí	
REINO UNIDO	-		-	-	Sí	
REPÚBLICA ÁRABE LIBIA	76.734		76.734	2004 (p)	Sí	
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	112.181		112.181	1989 (p) - 2004	No	110.280
REPÚBLICA CHECA	1.915		1.915	2004 (p)	Sí	
REPÚBLICA DE COREA	1.868.272	622	1.868.894	2004	Sí	
REPÚBLICA DE MOLDOVA	874.771		874.771	1993 (p) - 2004	No	868.900
REPÚBLICA DEL CONGO	1.818		1.818	2002 (p) - 2004	Sí	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	125.868		125.868	1989 (p) - 2004	No	115.290
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	-		-	-	Sí	
REPÚBLICA DOMINICANA	373.752	2.102	375.854	1986 (p) - 2004	No	311.340
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	12.434		12.434	2003 (p) - 2004	Sí	
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	-		-	-	Sí	
RUMANIA	104.898		104.898	2003 (p) - 2004	Sí	
RWANDA	9.946		9.946	1999 (p) - 2004	No	8.050
SAINT KITS Y NEVIS	617		617	2004 (p)	Sí	
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	111.651		111.651	1989 (p) - 2004	No	109.760
SANTA LUCÍA	3.825		3.825	2003 (p) - 2004	Sí	
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	135.360		135.360	1986 (p) - 2004	No	133.460
SENEGAL	3.998		3.998	2004 (p)	Sí	
SERBIA Y MONTENEGRO	20.217		20.217	2003 - 2004	Sí	
SEYCHELLES	47.818		47.818	1995 (p) - 2004	No	41.940
SIERRA LEONA	83.078		83.078	1992 (p) - 2004	No	81.180
SOMALIA	135.359		135.359	1986 (p) - 2004	No	133.460
SRI LANKA	-		-	-	Sí	
SUDÁFRICA	-		-	-	Sí	
SUDÁN	10.192		10.192	2003 (p) - 2004	Sí	



	Cuotas pendientes	Deuda al FO 2004	Total adeudado	Años	Derecho de voto <sup>a</sup>	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
SUECIA	-		-	-	Sí	
SUIZA	-		-	-	Sí	
SURINAME	43.512		43.512	1996 (p) - 2004	No	37.640
SWAZILANDIA	1.534		1.534	2004 (p)	Sí	
TAILANDIA	361.472		361.472	2003 (p) - 2004	Sí	
TAYIKISTÁN	277.792		277.792	1993 (p) - 2004	No	275.900
TIMOR-LESTE	1.378	74	1.452	2003 - 2004	Sí	
TOGO	73.178		73.178	1993 (p) - 2004	No	71.280
TONGA	-		-	-	Sí	
TRINIDAD Y TABAGO	29.439		29.439	2003 (p) - 2004	Sí	
TÚNEZ	30.794		30.794	2003 (p) - 2004	Sí	
TURKMENISTÁN	210.665	260	210.925	1995 (p) - 2004	No	202.730
TURQUÍA	444.105	186	444.291	2004	Sí	
UCRANIA	6.855.472		6.855.472	1995 (p) - 2004	Sí	Plan de pago <sup>b</sup>
UGANDA	1.955		1.955	2004 (p)	Sí	
URUGUAY	273.022		273.022	2001 (p) - 2004	No	45.370
UZBEKISTÁN	480.220		480.220	1997 (p) - 2004	No	449.210
VANUATU	79.047		79.047	1992 (p) - 2004	No	77.150
VENEZUELA	229.394		229.394	2003 (p) - 2004	Sí	
VIET NAM	15.691		15.691	2004 (p)	Sí	
YEMEN	5.705		5.705	2003 (p) - 2004	Sí	
ZAMBIA	57.534		57.534	1994 (p) - 2004	No	51.660
ZIMBABWE	14.765		14.765	2003 (p)	Sí	
<b>Total parcial</b>	<b>88.298.959</b>	<b>100.419</b>	<b>88.399.378</b>			<b>24.948.170</b>
YUGOSLAVIA (antigua) <sup>c</sup>	2.081.702		2.081.702	1990 (p) - 2001		
Estado no miembro: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA <sup>d</sup>	69.206.348		69.206.348	1994 (p) - 1996		
<b>T O T A L</b>	<b>159.587.009</b>	<b>100.419</b>	<b>159.687.428</b>			<b>24.948.170</b>

Resumen de las cuotas pendientes, por años	Euros
1986 / 1987	103.840
1988 / 1989	191.118
1990 / 1991	1.269.229
1992 / 1993	2.047.943
1994 / 1995	45.933.170
1996 / 1997	40.107.878
1998 / 1999	8.549.450
2000 / 2001	6.194.633
2002 / 2003	8.628.786
Total parcial	
2004	46.560.962
<b>T O T A L</b>	<b>159.587.009</b>

*Notas:*

(p) Pago parcial.

<sup>a</sup> De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución de la ONUDI, se ha suspendido el derecho de voto de 49 Estados Miembros.

<sup>b</sup> La Conferencia General, en sus decisiones GC.10/12 a 14 y GC.9/Dec.12, restituyó a Azerbaiyán, Belarús, Lituania y Ucrania el derecho de voto de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución.

<sup>c</sup> Cuota pendiente de pago por determinar.

<sup>d</sup> Estado Miembro de la ONUDI hasta el 31 de diciembre de 1996.

*Desde el 1° de marzo de 2004 han pagado los Estados Miembros siguientes:*

Belarús	Segunda cuota del plan de pagos.
Guyana	2004 (p)—ha recuperado el derecho de voto.
Jamaica	2002 (p)—ha recuperado el derecho de voto. El total de países se ha reducido a 47.
Mónaco	2004 (pago total).
Rumania	2004 (pago total).